

INFORMA

nº 1088

XIII CONVENIO DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL

Nueva reunión del Convenio de Educación Infantil **(1 DICIEMBRE)**



USO y el resto de las organizaciones sindicales y patronales hemos mantenido una nueva reunión de la Mesa Negociadora del Convenio de Centros de Asistencia y Educación Infantil como continuación a la mantenida el pasado 24 de noviembre. En esta reunión, desde USO hemos insistido en la necesidad de aplazar los elementos que están dificultando la negociación y centrar la misma en los aspectos que pueden facilitar un acuerdo de Convenio en las actuales circunstancias: salarios y permisos.

En materia salarial, seguimos considerando que la propuesta patronal es insuficiente, en especial en las cantidades ofrecidas para los centros de gestión indirecta cuyos pliegos están en vigor -en continuidad- y para los centros privados de gestión directa, cuyos salarios ofrecidos por la patronal apenas superan el SMI, sobre todo ante la previsión del próximo incremento que determine el Gobierno para el año 2024.

Por este motivo, hemos insistido en la necesidad de mejorar las condiciones salariales para las trabajadoras de la gestión indirecta y también garantizar a las educadoras de los centros privados un diferencial para que sus salarios siempre estén por encima del SMI.

También, en materia salarial, hemos propuesto desde USO la inclusión de una paga compensatoria por la demora

en la actualización salarial, ya que las trabajadoras no son culpables del retraso en la negociación y, por tanto, no deben verse penalizadas económicamente por este motivo.

En cuanto a los permisos, además de la correspondiente adecuación a la nueva "ley de familias" y la actualización del resto de cuestiones que tanto legal como jurisprudencialmente han sido aprobadas, hemos insistido en no penalizar las bajas por Incapacidad Temporal en los términos propuestos por la patronal.

Por parte patronal, se han ratificado en la propuesta presentada el pasado 24 de noviembre, incidiendo en la importancia que tiene para ellos modificar la actual regulación del complemento por IT y de la cláusula de descuelgue, si bien han manifestado estar dispuestos a modificar las propuestas realizadas en estas dos materias y proponer nuevas redacciones menos lesivas.

También han manifestado estar dispuestos a modificar, en caso de no lograr avances, la dinámica de trabajo de la Mesa Negociadora, de tal forma que, a partir del próximo año, se creasen comisiones de trabajo que traten más en profundidad los elementos que están sobre la Mesa y sobre los que hemos sido incapaces de alcanzar acuerdos: jornada, complemento por IT, gratuidad y cláusulas de descuelgue.

Por último, desde USO, tras conocer la posición del resto de organizaciones sindicales y de las patronales, lamentamos que hoy en día no sea posible todavía alcanzar un acuerdo que dé salida al Convenio. Creemos que la creación de las comisiones de trabajo propuestas por la patronal únicamente va a contribuir a alargar innecesariamente la negociación, puesto que reproducirá los debates que ya hemos mantenido en la Mesa Negociadora, aunque desde USO no nos oponemos a ellas si con las mismas somos capaces de avanzar en alguna de las materias tratadas. Por este motivo, insistimos en la necesidad de que todas las organizaciones moderen sus posiciones para que seamos capaces de alcanzar, a la mayor brevedad posible, un acuerdo que permita concluir la negociación y dar respuesta a las necesidades de las trabajadoras.